



Factura: 002-002-000047375



20171701037P00540

PROTOCOLIZACIÓN 20171701037P00540

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE FEBRERO DEL 2017, (11:23)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DASSANT HOLDING CO. LLC	REPRESENTADO POR JOSE MIGUEL FIORENTINO CEVALLOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	L10000068956

OBSERVACIONES:	DI: 4 COPIAS / LMS
----------------	--------------------

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESTADO DE FLORIDA
(Sello – ilegible)
Departamento de Estado

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País Estados Unidos de América
- Este documento público
2. Ha sido firmado por Arianne Baullosa
3. Actuando en calidad de Notario Público de Florida
4. Impone sello de Notario Público, Estado de la Florida

CERTIFICO

5. En Tallahassee, Florida
6. El día Catorce de Enero de 2016
7. Por Secretario de Estado, Estado de la Florida
8. No. 2016-4920
9. Sello

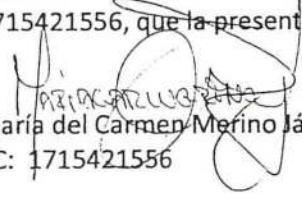
(SELLO ESTADO DE LA FLORIDA)

10. Firma

.....(Se inserta la firma a mano).....

(Secretario de Estado)

CERTIFICO: Yo María del Carmen Merino Jáuregui, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1715421556, que la presente es fiel traducción al español del documento original en idioma inglés.


María del Carmen Merino Jáuregui
CC: 1715421556



Factura: 002-002-000047364



20171701037D00673

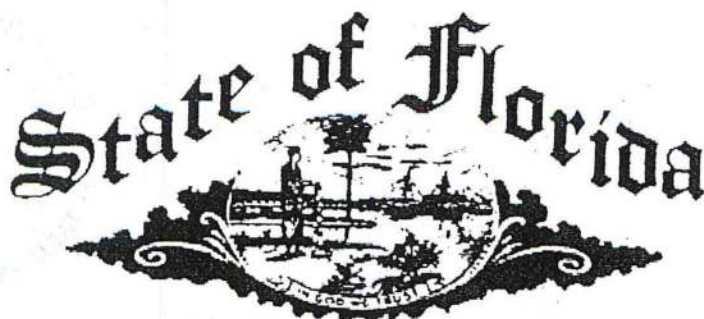
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701037D00673

Ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA, comparece(n) MARÍA DEL CARMEN MERINO JÁUREGUI portador(á) de CÉDULA 1715421556 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 8 DE FEBRERO DEL 2017, (9:04).


MARÍA DEL CARMEN MERINO JÁUREGUI
CÉDULA: 1715421556



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN-QUITO



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Arianne Baullosa

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fourteenth day of January, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-4920

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detmer

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

PODER ESPECIAL

Conste por el presente documento que DASSANT HOLDING CO. LLC con domicilio en el Estado de la Florida, Estados Unidos; legalmente representada por el señor José Miguel Fiorentino Cevallos como Administrador de la Compañía, por el presente documento confiere Poder Especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores José Miguel Fiorentino Cevallos, Noe Baltazar Carmona Cueva y/o María del Carmen Merino Jáuregui, de nacionalidad ecuatorianos, titulares de la cédula de ciudadanía No. 1709061475, No. 1102328067 y No. 171542155-6, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, Ecuador, para que de manera individual o conjunta, a nombre y representación de la compañía DASSANT HOLDING CO. LLC, puedan:

1. Suscribir a nombre de la Compañía el formulario "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de una Compañía Ecuatoriana", emitido por la Superintendencia de Compañías, para efectos del cumplimiento de sus obligaciones formales ante dicha Institución.
2. Para que con su sola firma, individual o conjunta, suscriban cuanto documento sea requerido, y que se relacione con el cumplimiento de obligaciones formales de mi representada ante dicha Institución y de ser el caso, ante el Servicio de Rentas Internas; para cualquier proceso o requerimiento de información que

POWER OF ATTORNEY

Be it known that by the present instrument, DASSANT HOLDING CO. LLC, domiciled in the State of Florida in the United States of America, legally represented by its legal representative, Mr. José Miguel Fiorentino Cevallos as Manager of the company, hereby grants this Power of Attorney, with such full and sufficient legal powers as may be necessary, to Mr. José Miguel Fiorentino Cevallos, Noe Baltazar Carmona Cueva and/or María del Carmen Merino Jáuregui, the three of them Ecuadorian nationals, holders of identity card No. 1709061475, No. 1102328067 and No. 171542155-6, respectively, residing in the City of Quito in the Republic of Ecuador, so that individually or jointly, on behalf of and in representation of DASSANT HOLDING CO. LLC, they may:

1. Sign on behalf of the Company the form "List of Partners or Shareholders of a Foreign Company, which, in turn, is a Partner or Shareholder of an Ecuadorian Company", issued by the Superintendence of Companies, in order to comply with its formal obligations with said Institution.
2. So that with their individual or joint signature they can execute any document required, in relation with the compliance of my client's formal obligations before such Institution and if required, before the Internal Revenue Service, within any process or in case an information requirement is placed by such institution to the company I



Handwritten signature or mark.

dicha institución realice a mi
representada.

hereby represent.

3. Suscribir cualesquier acto, contrato, documento, certificación, carta, autorización, incluso a favor de terceros, que se requiera a efectos de comparecer ante juntas generales ordinarias y/o extraordinarias de socios y/o accionistas de las compañías ecuatoriana o extranjeras en donde mi representada sea propietaria de acciones, participaciones y/o derechos fiduciarios o de cualquier otra naturaleza.

3. To execute any act, contract, agreement, document, certification, authorization, even to third parties, required in order to appear before Ordinary and/or Extraordinary Shareholders meetings of the corporations and/or limited liability Ecuadorian or foreign companies, in which the Company owns shares, interest, and/or rights of any kind whatsoever.

Dado en Miami, Florida a los 31 días del
mes de julio de 2015.

In Miami, Florida July, 30th, 2015.


José Miguel Fiorentino Cevallos

MANAGER

DASSANT HOLDING CO. LLC

THE STATE OF FLORIDA - COUNTY OF MIAMI-DADE

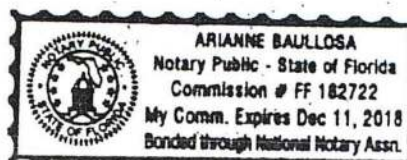
I hereby attest that this is the true signature of Jose Miguel Fiorentino Cevallos,
Holder of Ecuadorian Passport document number 1709061475
The foregoing is a true Copy of the Power of Attorney issued for
DASSANT HOLDING CO. LLC, filed and
on June 28, 2010 by the State of Florida,

Signed and Sealed on this 6th day of January, 2015



Arianne Baullosa

Notary Public - Commission # FF182722



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
Conforme con lo establecido por el Art. 33 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ... (firmado) ... es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me ha sido presentado para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.
- 8 FEB-2017
Dra. Paulina Arquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

ESTADO DE FLORIDA
(Sello – ilegible)
Departamento de Estado

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)



1. País Estados Unidos de América
- Este documento público
2. Ha sido firmado por Ken Detzner
3. Actuando en calidad de Notario Público de Florida
4. Impone sello de Gran Sello del Estado de la Florida

CERTIFICO

5. En Tallahassee, Florida
6. El día Catorce de Enero de 2016
7. Por Secretario de Estado, Estado de la Florida
8. No. 2016-4919
9. Sello

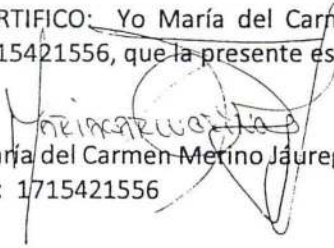
(SELLO ESTADO DE LA FLORIDA)

10. Firma

.....(Se inserta la firma a mano).....

(Secretario de Estado)

CERTIFICO: Yo María del Carmen Merino Jáuregui, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1715421556, que la presente es fiel traducción al español del documento original en idioma inglés.


María del Carmen Merino Jáuregui
CC: 1715421556



Factura: 002-002-000047365



20171701037D00674

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701037D00674

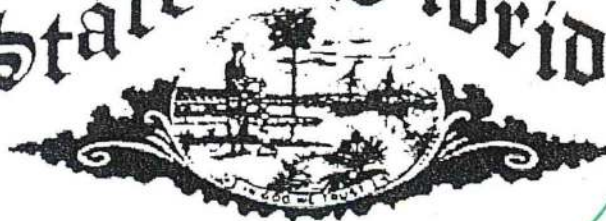
Ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA, comparece(n) MARÍA DEL CARMEN MERINO JÁUREGUI portador(a) de CÉDULA 1715421556 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 8 DE FEBRERO DEL 2017, (9:07).


MARÍA DEL CARMEN MERINO JÁUREGUI
CÉDULA: 1715421556




NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fourteenth day of January, A.D., 2016

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2016-4919

9. Seal/Stamp:



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 16 numeral 5 de la Ley No. 10
de 2003, el documento que se presenta en esta copia es una copia
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto
seguido devolvi al interesado.

Quito, a 08 FEB 2017
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

ESTADO DE FLORIDA
(Sello – ilegible)
Departamento de Estado

Yo certifico, a partir de los expedientes que se encuentran en la presente oficina, que DASSANT HOLDING CO. LLC, es una compañía de responsabilidad limitada bajo las leyes del Estado de la Florida, incorporada el día 28 de junio de 2010.

El documento con el cual fue inscrita la compañía es L10000068956.

Además certifico, que dicha compañía, hasta el 31 de diciembre de 2015, ha pagado a ésta oficina todos los honorarios y cuotas que le corresponden y que el reporte anual más reciente que se ha presentado fue el 29 de abril de 2015.

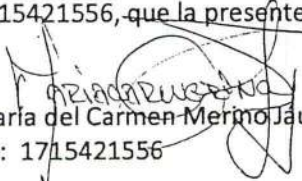
Adicionalmente certifico que dicha compañía no ha inscrito su disolución.

Se otorga bajo mi consentimiento y con el Gran Sello
del Estado de la Florida, en Tallahassee, la Capital, en este
día 14 de enero de 2016.

(SELLO ESTADO DE LA FLORIDA)

.....(Se inserta la firma a mano).....
Ken Detzner
(Secretario de Estado)

CERTIFICO: Yo María del Carmen Merino Jáuregui, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1715421556, que la presente es fiel traducción al español del documento original en idioma inglés.


María del Carmen Merino Jáuregui
CC: 1715421556



Factura: 002-002-000047366



20171701037D00675

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701037D00675

Ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA, comparece(n) MARÍA DEL CARMEN MERINO JÁUREGUI portador(a) de CÉDULA 1715421556 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 8 DE FEBRERO DEL 2017, (9:08).


MARÍA DEL CARMEN MERINO JÁUREGUI
CÉDULA: 1715421556




NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

State of Florida



Department of State

I certify from the records of this office that DASSANT HOLDING CO. LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on June 28, 2010.

The document number of this company is L10000068956.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2015, that its most recent annual report was filed on April 29, 2015, and its status is active.

I further certify that said limited liability company has not filed Articles of Dissolution.

Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this the
Fourteenth day of January, 2016



CR2EO22 (1-11)

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON

Conforme lo dispuesto por el Art. 1º del numeral 5º de la Ley Notarial, doy fe que el documento que se me ha presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a.....

8 FEB 2017

Ken Detzner
Ken Detzner
Secretary of State

Quito D.M., 08 de febrero de 2017



Señora
Notaria Trigesima Séptima del Cantón Quito
Ciudad.-

Estimada Doctora:

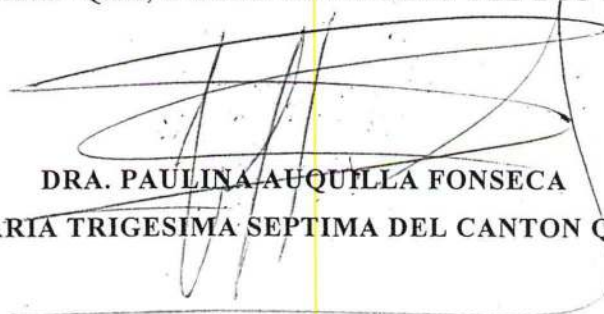
Adjunto a la presente, sírvase encontrar el certificado de existencia legal de la compañía DASSANT HOLDING CO. LLC, debidamente apostillado y traducido al idioma español, así como el poder otorgado por el administrador de DASSANT HOLDING CO. LLC, debidamente apostillado, y traducido al idioma español en la parte pertinente, a fin de que se sirva protocolizar los respectivos documentos.

Atentamente,



María del Carmen Merino Jáuregui
Abogada, Mat. 1433-M.C.N.J.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada María del Carmen Merino Jáuregui, con matrícula profesional número mil cuatrocientos treinta y tres del Colegio de Abogados, en esta fecha y en DOCE (12) fojas útiles, incluida ésta, PROTOCOLIZO, en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Trigesima Séptima del cantón Quito, actualmente a mi cargo, los documentos, que anteceden.- Quito, a OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.- La Notaria.



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Séptima



SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION, CONSTANTE EN SIETE (07) FOJAS UTILES, INCLUIDA ESTA.- QUITO, A OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-
LA NOTARIA.-

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador